



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Acercos y Rural

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL SEIS (06) DE MARZO DE  
DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 26 DE ENERO DE 2024 POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, QUE DESESTIMÓ, POR IMPROCEDENTE, EL AMPARO PETICIONADO POR LA SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ -HOSPITAL DE SAN JOSÉ- Y LA FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ EN CONTRA DEL JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR A LAS PARTES E INTERVINIENTES DEL PROCESO EJECUTIVO DE RADICADO 2021- 00351. RAD. NO. 11001220300020240001301 STC2384-2024, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES, TERCEROS O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO NO. RADICADO BAJO EL 11001310304820210035100, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES A LAS QUE SE LES COMUNICÓ LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA POR EL CITADO DESPACHO JUDICIAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA EL 11 DE MARZO DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 11 DE MARZO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

